**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 636**

**Programa de Magíster en Políticas Públicas**

**Universidad Diego Portales**

Con fecha 12 de enero de 2018, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Administración y Comercio** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magíster en Políticas Públicas de la Universidad Diego Portales.

**VISTOS:**

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N° 324 de Agencia Qualitas y el Acuerdo de Reposición N°346 de la misma agencia que acreditó el programa por un período de 3 años, que expiraron el 4 de agosto de 2017, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magíster en Políticas Públicas de la Universidad Diego Portales, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la octava sesión del Consejo de Administración y Comercio de Agencia Qualitas.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N° 96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al reglamento 013-4.

2. Que el programa de Magíster en Políticas Públicas de la Universidad Diego Portales se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

3. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ Nº006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.

4. Que con fecha 26 de octubre de 2017, la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad Diego Portales presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magíster en Políticas Públicas, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

5. Que, con fecha 14 de noviembre de 2017 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Políticas Públicas de la Universidad Diego Portales, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que, con fecha 22 de noviembre de 2017 el comité de pares visitó el programa de Magíster en Políticas Públicas de la Universidad Diego Portales.

7. Que con fecha 8 de diciembre de 2017 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de

Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

8. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad Diego Portales para su conocimiento.

9. Que, con fecha 26 de diciembre de 2017, el programa de Magíster en Políticas Públicas comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que el Consejo de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°8 de fecha 12 de enero de 2018.

**CONSIDERANDO**:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magíster en Políticas Públicas de la Universidad Diego Portales presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

**a) Definición Conceptual:**

- El Magister en Políticas Públicas de la Universidad Diego Portales se define como un programa de carácter mixto, adscrito a la Facultad de Economía y Empresa. Tiene como propósito contribuir a la formación de profesionales e investigadores con conocimiento basado en evidencias empíricas sobre las mejores prácticas de políticas públicas y con la capacidad de aplicar este conocimiento al contexto nacional, gracias a una formación que permite comprender el funcionamiento del Estado y los procesos de formación de políticas públicas tanto en el país como en la región. El programa destaca la característica

multidisciplinar de la política pública, lo que se ve reflejado en las áreas de formación y de especialización que aborda, así como en las características de sus estudiantes y del cuerpo académico.

**b) Contexto Institucional:**

- La Universidad Diego Portales cuenta con una política de aseguramiento de la calidad de institucionalización reciente, que contempla un monitoreo constante de todos sus programas de posgrado. El desempeño de los programas es evaluado en concordancia con los planes estratégicos y lineamientos de la institución y Facultad que lo albergan. La Universidad acreditó el 2013 el área de investigación, evidenciando un compromiso por fomentar su desarrollo cautelando la calidad.
- La Dirección General de Posgrados y Educación continua es el organismo encargado de definir e implementar las políticas y normativas de todos los programas de magister de la institución, asegurando los mismos estándares de funcionamiento, desarrollo y coordinación.
- El sistema de organización y dirección del programa está claramente definido. Las funciones de los directivos y organismos de gestión se encuentran especificadas en los reglamentos del programa. La estructura de gobierno está conformada por un Comité Académico, presidido por la Directora del programa, el Coordinador Académico y un docente del programa designado por el Consejo Académico de la Facultad. Existen también tres Coordinadores de Línea, cuya función es gestionar el trabajo con los docentes de los cursos obligatorios de primer año.

- La estructura de gobierno descrita previamente, ha permitido hasta ahora realizar una gestión eficiente del programa, lo cual constituye una fortaleza. No obstante esto, se observa que los cargos directivos rotan entre un pequeño número de académicos. Esta falta de renovación podría ser perjudicial para el programa si deviene en una sobrecarga de trabajo del equipo directivo y en la falta de diversidad de miradas que lo puedan retroalimentar para el desarrollo continuo del proyecto formativo.

**c) Características y Resultados del Programa:**

- El programa cuenta con objetivos y un perfil de egreso claramente definidos y coherentes entre sí. La pertinencia de ambos es monitoreada en distintas instancias de coordinación del programa, entregando evidencia de que los cambios que se han llevado a cabo surgen a partir de procesos de autoevaluación participativos.
- Dentro de sus objetivos, el magister define tres ámbitos del conocimiento en los cuales busca formar a sus estudiantes: "saber"; "saber hacer"; y "saber implementar", los que dicen relación con las etapas principales de desarrollo de las políticas públicas. Es un sello distintivo del programa la perspectiva económica que infunde en su mirada de la política pública, aun cuando mediante su oferta de cursos electivos integra también otras disciplinas de las Ciencias Sociales y áreas afines para abordar de manera integral su objeto de estudio.
- A partir del análisis de la malla curricular y de las mismas definiciones que realiza el programa, se advierte que la formulación actual del perfil de egreso, al afirmar que el graduado logra "saber implementar", puede dar a entender que el programa entrega una formación habilitante para implementar de forma práctica una política pública, en

circunstancias que este punto refiere más bien a formar habilidades de análisis, que permitan evaluar los elementos contextuales que complejizan dicha implementación y que, por tanto, son de carácter principalmente teórico.

- Los requisitos de admisión y el proceso de postulación se encuentran claramente definidos en el Reglamento del Programa y son difundidos eficientemente al público interesado. Junto a la entrega de un listado de antecedentes, todos los postulantes deben realizar una entrevista con la Directora del Programa, en la cual se evalúan los siguientes criterios: Admisibilidad; Antecedentes Académicos, Trayectoria y Experiencia Laboral; y Objetivos de Estudio y Proyecciones Laborales. Se evidencia que no existe una rúbrica mediante la cual se evalúen dichos criterios, quedando la decisión final a juicio de la Directora. Si bien los estudiantes se manifiestan conformes con el proceso de selección, es necesario que el programa tome acciones para evitar un posible sesgo y así se resguarde la transparencia a lo largo de todo el proceso.
- El programa ha definido el perfil de ingreso de sus postulantes fomentando la multidisciplinariedad en la formación de origen de los estudiantes. Esta medida le ha permitido generar experiencias formativas enriquecedoras, aun cuando conlleva desafíos para el avance curricular de las cohortes, los que han sido abordados diseñando cursos de nivelación y tutorías.
- La demanda por el programa se ha mantenido estable durante el período 2012-2017, aunque se evidencia como un aspecto positivo el aumento de la selectividad, dado que la tasa de aceptación ha ido en descenso, promediando un 70% en ese mismo período.
- El plan de estudios se organiza mediante tres líneas de formación obligatorias, cada una con su respectivo Director: Economía; Métodos Empíricos; y Economía Política. En concordancia con la propuesta formativa flexible que el programa declara, los estudiantes

tienen la opción de complementar las líneas básicas desarrollando áreas de especialización en: Políticas Públicas en Educación; Políticas Sociales y Laborales; Políticas en Salud y Envejecimiento Poblacional; Políticas de Innovación y Emprendimiento; Políticas de Regulación y Competencia; Políticas Urbanas y Locales; y Métodos de Encuestas para Políticas Públicas. Estas áreas se definen a partir de las líneas de investigación que desarrolla el Instituto de Políticas Públicas de la Universidad, resguardando así la coherencia del programa con los lineamientos estratégicos de la unidad en que se inserta.

- La dedicación total del programa es adecuada para el nivel de magister. El plan de estudios se compone de 63 créditos SCT, de los cuales 15 corresponden al trabajo de tesis. Se evidencia que esta estructura y la progresión de los cursos es coherente con una formación de carácter mixto en políticas públicas. En concordancia con lo anterior, los estudiantes pueden optar por una actividad de graduación en modalidad de *policy paper* o artículo académico. El primero se orienta hacia lo profesional, ya que busca generar propuestas de política pública, mientras que el segundo se orienta a lo académico enfatizando el análisis conceptual de la política pública.

- Al analizar la información que declara el programa en su informe de autoevaluación y la difundida en la página web del magister, se advierte falta de claridad en cuanto a la duración oficial del programa. Por un lado, en el diagrama del plan de estudios la tesis de grado se ubica después del sexto trimestre, por lo que según esta información los estudiantes necesitarían más de 2 años para graduarse del programa. Por otro lado, en varias secciones del informe de autoevaluación, se afirma que la duración oficial corresponde a 2 años, divididos en 6 trimestres, y que la tesis se elabora gradualmente durante el proceso formativo, habiendo en el último trimestre un Taller donde se exige la

entrega de un borrador con un 90% de avance. El programa debe aclarar si la actividad de graduación está o no diseñada para ser comenzada y finalizada en 2 años, o si ésta debe ser finalizada posterior a ese tiempo, con el fin de evitar una posible confusión de los postulantes en cuanto al tiempo real que deberán dedicar para no sólo finalizar los cursos sino también graduarse.

- Resulta preocupante que los cursos de nivelación que ofrece el programa, en ocasiones sean realizados por estudiantes seleccionados por la Dirección. Estos cursos corresponden a 5 créditos de la malla curricular y no a actividades extracurriculares o de carácter optativo, por lo cual deben ser dictados por miembros del cuerpo docente.
- Una de las medidas que el programa implementó para evitar el retraso de los estudiantes producto de la reprobación del primer curso de cada línea formativa, es considerarlo aprobado con el único requisito de que este apruebe posteriormente los dos cursos restantes de dicha línea. Esta medida no entrega certeza de que los contenidos abordados en el curso reprobado sean aprendidos por el estudiante con el mismo nivel de profundidad que sus compañeros que sí aprobaron el curso, y si bien es una medida positiva para facilitar el avance en la malla curricular, se advierte que la progresión de los contenidos debe ser diseñada con una alta rigurosidad para poder efectivamente afirmar que el perfil de egreso se cumple en todos los graduados, aun cuando no se aprueben todos los cursos obligatorios.
- Se reconoce que la unidad ha realizado esfuerzos por mejorar las tasas de graduación de las cohortes, si bien los resultados esperados aun no se pueden observar en su totalidad. En el período 2012-2017 la tasa de titulación total promedia un 19.7%, y el tiempo de permanencia promedia 3 años. Se constata que la etapa de tesis es la principal causante de los bajos indicadores, ya que hay una cantidad importante de alumnos, de todas las

cohortes, que se encuentra en calidad de egresado por haber completado todos los cursos, pero que aún no se gradúa.

- Se observa que las dificultades para finalizar la tesis en el tiempo que el programa establece para ello, son especialmente preocupantes en vista de que hay un plazo reglamentado de máximo 6 meses para entregar la tesis luego de haber completado los cursos, y si bien el plazo puede ser extendido en casos extraordinarios, un 66% de los titulados cumplieron un tiempo de permanencia mayor a los 4 semestres correspondientes a la duración oficial del programa, lo que parece indicar que la extensión del plazo es una medida más bien común y no aplicada en casos excepcionales como se estipula formalmente.

**d) Cuerpo académico:**

- La composición del cuerpo académico, en su conjunto es adecuada tanto en dotación como en trayectoria. El claustro está conformado por 8 académicos, todos con jornada completa en la Universidad, no obstante, se advierte que hay dos miembros que no cumplen con las orientaciones de productividad definidas por la CNA para programas de magister del área de Ciencias Económicas y Administrativas. Sin desmedro de lo anterior, se evidencia que la productividad académica de los docentes tributa a las líneas de investigación que el programa ha definido.
- Se destaca como una fortaleza la vinculación que tienen algunos miembros del claustro con universidades extranjeras destacadas, participando en otros programas como profesores adjuntos o visitantes. Esto les ha permitido la actualización constante de sus áreas de interés, lo que redunda en un aporte a la formación de los estudiantes.

- Los docentes colaboradores exhiben igualmente las calificaciones pertinentes. Se valora que un 39% esté contratado en la Universidad, adscritos a otras unidades académicas, ya que facilita la gestión y el compromiso con el proyecto educativo. En cuanto a los profesores visitantes, el programa se caracteriza por atraer a un gran número de personas destacadas en distintas áreas de la política pública (14 entre los años 2016 y 2017), que contribuyen a enriquecer la formación de los estudiantes mediante distintas actividades de difusión académica.
- Los estudiantes evalúan muy positivamente la calidad del cuerpo académico del programa, en términos de su calidad docente, académica, y de la experiencia profesional directa vinculada al desarrollo de las políticas públicas en el país, constatando que el programa les ofrece una experiencia educativa con aquellos que están a la vanguardia de su diseño y/o implementación.
- Se advierte un desequilibrio en la cantidad de tesis que dirigen los académicos. Aun cuando esta tarea es compartida entre los profesores colaboradores y del claustro, el 56% de las tesis dirigidas en el período 2013-2017 estuvieron a cargo de sólo 4 de los 8 académicos de este último grupo, situación ante la cual la unidad debe resguardar que no se produzca una sobrecarga de trabajo de sus miembros.
- El reglamento del programa define con claridad las condiciones para la contratación de académicos e incorporación al claustro, al igual que otros aspectos relacionados a la carrera académica. Este reglamento es coherente con las definiciones institucionales y de la Facultad, y es además apropiado para resguardar la calidad del programa.
- Existe una evaluación periódica institucional de los académicos, debidamente formalizada y sistematizada. Se realiza bienalmente, con excepción de aquellos académicos que hayan obtenido una calificación de suficiente, en cuyo caso se realiza de

forma anual. El programa a su vez opta por aplicar una encuesta de evaluación docente y define medidas para implementar acciones de mejora cuando un docente es evaluado como insuficiente. Esta información es analizada semestralmente por la Coordinación Académica y la Dirección.

**e) Recursos de Apoyo:**

- La Universidad cuenta con una infraestructura adecuada para realizar las actividades académicas del magister. El programa pone a disposición de los estudiantes y académicos salas de clases equipadas, laboratorios y salas de estudios. En cuanto a recursos bibliográficos, la Universidad destaca por su sistema de bibliotecas distribuido en las distintas sedes, en las que es posible encontrar el 70% de la bibliografía mínima y el 94% de la complementaria, además de acceso libre a bases de datos por áreas y colecciones de revistas. Existe una política institucional para la renovación y actualización del material bibliográfico, y el programa a su vez cuenta con recursos destinados específicamente a adquisición de libros.
- El programa cuenta con presupuesto destinado a becas de arancel para los estudiantes, las que se pueden asignar en porcentajes diferenciados según méritos académicos y necesidades económicas personales. En el período 2012-2016 el programa ha entregado 100 becas. Los estudiantes pueden también postular a descuentos arancelarios otorgados por la Facultad, convenios con instituciones y becas CONICYT y AGCID. Esta última ha permitido la llegada de estudiantes extranjeros que es positiva para la internacionalización del programa, y que se espera aumente en las próximas versiones.

- La Vicerrectoría Académica ha diseñado una política de vinculación con el medio, en concordancia con los lineamientos estratégicos de la Universidad. Por su parte, el magister evidencia una amplia red de vínculos con otras instituciones académicas, además de la organización de un gran número de actividades de vinculación y difusión, entre las que destacan los Seminarios de Políticas Públicas, la Cátedra de Globalización y Democracia, y la organización de las Jornadas de Políticas Públicas en conjunto con la Universidad de Columbia con quien hay un convenio establecido. Si bien todo lo descrito evidencia una fortaleza en esta área, el programa no cuenta con políticas y mecanismos para estimular la participación de estudiantes en actividades como congresos, seminarios o pasantías de investigación internacionales, aun cuando se advierte la dificultad que significa dado que la mayoría de los estudiantes compatibiliza los estudios del magister con el ámbito laboral.

**f) Capacidad de Autorregulación:**

- Existe concordancia entre la información pública que el magister difunde a través de su página web y las características del programa que efectivamente imparte, y se advierte un equilibrio entre los recursos del programa y la cantidad de vacantes que ofrece. El 81% de los egresados y graduados encuestados respondió estar de acuerdo con esta afirmación.
- Los reglamentos que norman la actividad del programa son de conocimiento tanto de los académicos como de los estudiantes. Estos reglamentos adhieren a una Política de Aseguramiento de la Calidad de Posgrado implementada a nivel institucional, que promulga una cultura de evaluación y mejoramiento continuo en consonancia con las planificaciones estratégicas tanto de la Universidad como de la Facultad.

- El Plan de Desarrollo del programa se inserta en la planificación estratégica de la Facultad de Economía y Empresa. Se evidencia que los ejes de trabajo que define son coherentes con las fortalezas y debilidades del programa y permite su proyección en el tiempo.
- Se destaca como una fortaleza del programa la estabilidad de su cuerpo académico, que ha permitido sustentar las mejoras implementadas y realizar un seguimiento de su avance para perfeccionarlas, mostrando una buena capacidad de autorregulación. Esto referido especialmente a los mecanismos de nivelación de primer año para superar las debilidades de los estudiantes en relación a su formación de origen.
- El Plan de Mejoramiento recoge las principales debilidades identificadas por el programa como resultado del proceso de autoevaluación. Se constata que este contó con la participación de todos los actores relevantes. No obstante lo anterior, se observa que no hay una estimación de recursos necesarios para implementar las acciones descritas, ni tampoco indicadores de logro que permitan evidenciar el alcance de su cumplimiento.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster en Políticas Públicas de la Universidad Diego Portales cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magíster en Políticas Públicas de la Universidad Diego Portales, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada vespertina, modalidad presencial y que conduce al grado de Magíster en Políticas Públicas.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cinco años. En consecuencia**, ésta es válida desde el 12 de enero de 2018 hasta el 12 de enero de 2023**, oportunidad en la cual el programa de Magíster en Políticas Públicas de la Universidad Diego Portales podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, en el caso de que el programa realice cambios sustantivos en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, deberá informarlos a Agencia Qualitas, a través de un informe correspondiente.
- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Administración y Comercio, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.

**Judith Scharager Goldenberg**
**DIRECTORA EJECUTIVA**
**AGENCIA QUALITAS**

**Mladen Koljatic Maroevic**
**CONSEJO DE ACREDITACIÓN ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO**
**AGENCIA QUALITAS**

**ADDENDUM AL**
**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 636**
**Programa de Magíster en Políticas Públicas**
**Universidad Diego Portales**

**ANTECEDENTES**:

1. El programa de Magíster en Políticas Públicas de la Universidad Diego Portales se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, Qualitas.

2. El 26 de octubre de 2017, la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad Diego Portales presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magíster en Políticas Públicas, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

3. El 14 de noviembre de 2017 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Políticas Públicas de la Universidad Diego Portales, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

4. El 22 de noviembre de 2017 el comité de pares visitó el programa de Magíster en Políticas Públicas de la Universidad Diego Portales.

5. El 8 de diciembre de 2017 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

6. Dicho informe fue enviado a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad Diego Portales para su conocimiento.

7. El 26 de diciembre de 2017, el programa de Magíster en Políticas Públicas comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. El Consejo de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°8 de fecha 12 de enero de 2018.

9. El 26 de enero de 2018, *El Mercurio* informa del cierre del Instituto de Políticas Públicas de la Facultad de Economía y la salida de los académicos, Kirsten Sehnbruch, Esteban Calvo, Rubén Castro y la Directora del Magíster en Políticas Públicas, Claudia Sanhueza durante la semana anterior.

10. A fines de enero, la Directora de la Agencia Qualitas contactó telefónicamente al Decano del la Facultad de Economía y Empresas, expresando la preocupación como Agencia del inminente cierre del Instituto como también la desvinculación de cuatro académicos del claustro. En particular, se recalca que el Consejo de Acreditación de Agencia Qualitas no tuvo ningún antecedente a la vista cuando analizaron el programa durante la sesión realizada el 12 de enero. Se solicita un informe oficial sobre cómo los cambios realizados afectarán al funcionamiento del programa.

11. El 19 de marzo de 2018, la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, Qualitas, contactó nuevamente al Decano Sr. Fernando Lefort y reiteró la necesidad de contar con un informe oficial que precise la nueva estructura de funcionamiento del programa, de manera que entregue evidencia que de garantía que éste podrá continuar en condiciones equivalentes a aquellas que fueron notificadas en el Informe de Autoevaluación entregado a Agencia Qualitas el 26 de octubre de 2017.

12. El 5 de abril de 2018, el Decano Sr. Fernando Lefort de la Facultad de Economía y Empresas envía el informe aclaratorio respecto al Magíster en Políticas Públicas con una carta explicativa.

A partir de los argumentos contenidos en el informe explicativo entregado sobre los cambios realizados en el programa de Magíster en Políticas Públicas de la Universidad Diego Portales, se sintetizan a continuación los principales juicios evaluativos, los que se formulan separados por criterio, como complemento a los expuestos en el Acuerdo de Acreditación N° 636, y debieran ser considerados en relación a la evaluación original de los criterios:

**Contexto Institucional:**

- Considerando la estrecha relación entre el Instituto de Políticas Públicas (IPP) y el programa acreditado, el cierre del IPP es un debilitamiento del contexto institucional en el cual se encuentra inserto el programa. De hecho, la estrecha relación entre el Magister en Políticas Públicas y la misión del Instituto (formar "policymakers capaces de tomar decisiones y hacer propuestas comprendiendo complejidades técnicas y los factores políticos y sociales que en definitiva determinan la aprobación legislativa de las reformas y su ejecución exitosa"), permitió justificar la coherencia de un Magíster en la empresa privada. En este nuevo escenario, se requiere mayor fundamentación sobre las acciones que tomarán para mantener el enfoque público de programa sin el Instituto de Políticas Públicas.

- La desvinculación de tres de los cuatro miembros del Comité Académico en el momento de la acreditación afecta la principal estructura de gobierno del programa. Además, el cierre del Instituto impacta en el cumplimiento del Artículo 6 del reglamento, donde se indica que el Comité Académico incluye el Director del Instituto de Políticas Públicas. Es preocupante que no haya habido ninguna indicación relativa al inminente cierre del Instituto durante la visita de los pares, en el mes de noviembre.

- Dos de los nuevos miembros del Comité Académico forman parte del claustro y el nuevo director del programa fue colaborador del Magíster. Un nuevo miembro del Comité (Nicolás Garrido) es académico de la Facultad, pero no fue informado como parte del cuerpo académico del Magíster y no se logra visibilizar evidencia de investigaciones realizadas desde un enfoque de políticas públicas.

- Considerando que la gestión eficiente realizada por el Comité Académico anterior constituyó una fortaleza en la evaluación del programa, su desvinculación de manera abrupta puede generar una disrupción importante en el funcionamiento del mismo, aunque la inclusión del ex coordinador del programa puede mitigar parcialmente dicho impacto.

**Características y Resultados del Programa:**

- Es importante notar que dos de las siete áreas de especialización contempladas se debilitan con la desvinculación de los cuatro académicos. En particular, se debilitan las especializaciones en Políticas Sociales y Laborales, como también en Políticas en Salud y Envejecimiento Poblacional. Los nuevos académicos incorporados no cuentan con investigaciones en estas líneas desde un enfoque de políticas públicas.

- Considerando las dificultades observadas para finalizar la tesis en el tiempo que el programa establece para ello, la desvinculación de cuatro académicos que guían 25 tesis es preocupante. El programa informa que se mantendrán los académicos desvinculados como profesores guías, pero no se presenta evidencia que confirme que los mismos académicos desvinculados acepten colaborar con la Facultad. No se informa de un plan de trabajo con los tesistas.

**Cuerpo Académico:**

- Cuatro de los ocho académicos del claustro fueron desvinculados. Al mismo tiempo, se informa la integración de cinco nuevos académicos al claustro con especialidades en temas económicos. También se informa la incorporación de algunos académicos nuevos como colaboradores. No obstante, no se establece claramente que los nuevos académicos cuentan con experiencia equivalente en el análisis de políticas públicas.

- En la evaluación original del programa, se destacó como una fortaleza la vinculación que tienen dos de los académicos desvinculados con universidades extranjeras destacadas, participando en otros programas como profesores adjuntos o visitantes. Ninguno de los nuevos integrantes al claustro posee el mismo nivel de vinculación con universidades equivalentes.
- Es posible que el cierre del Instituto de Políticas Públicas, como también la desvinculación, afecte la participación de profesores visitantes en temáticas de políticas públicas, considerado como una fortaleza en la evaluación original.

- En la evaluación original, los estudiantes evaluaban muy positivamente la calidad del cuerpo académico del programa, en términos de su calidad docente, académica, y de la experiencia profesional directa vinculada al desarrollo de las políticas públicas en el país, constatando que el programa les ofrece una experiencia educativa con aquellos que están a la vanguardia de su diseño y/o implementación. Los colaboradores del programa mantienen la experiencia profesional, pero la calidad docente podría debilitarse producto de la pérdida de 4 académicos del claustro.

**Recursos de Apoyo:**

- En general, no hay cambio en este criterio excepto en lo relacionado a vinculación con el medio internacional. En el Informe, se destacó la organización de las Jornadas de Políticas Públicas en conjunto con la Universidad de Columbia como parte del convenio establecido. Considerando la desvinculación del académico estrechamente vinculado con la Universidad de Columbia, no es claro si dicha vinculación se mantendrá.

**Capacidad de Autorregulación:**

- Aunque se ha actualizado mucha de la información disponible en internet, no se ha actualizado el folleto del programa en el cual aun se encuentran los académicos desvinculados como también el Instituto de Políticas Públicas.

- En la evaluación del programa, se destacó como una fortaleza la estabilidad de su cuerpo académico. Dicho aspecto se debilita con la abrupta desvinculación de la mitad de los docentes que conformaban el claustro.

- Excepto por dicha desvinculación, el programa demuestra una buena capacidad de autorregulación, y en especialmente los mecanismos de nivelación de primer año. Se destaca el compromiso de la Facultad de implementar el Plan de Mejoramiento presentado.

Todos los demás juicios contenidos en el Acuerdo de Acreditación N° 636 siguen vigentes.

**Judith Scharager Goldenberg**
**DIRECTORA EJECUTIVA**
**AGENCIA QUALITAS**

**Mladen Koljatic Maroevic**
**CONSEJO DE ACREDITACIÓN ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO**
**AGENCIA QUALITAS**